San Jerónimo, 15 de mayo de 2026

ACTA DE AUDIENCIA DE PÚBLICA
SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 08 DE 2026

(SA-008-2026)

En el Municipio de San Jerónimo, siendo las 10:03 am del 15 de mayo de 2026, en la oficina de contratación en el Municipio de San Jerónimo, (Cr 11 N 18-132, tercer piso), de conformidad con el pliego de condiciones se da la bienvenida a los asistentes, la presentación de los funcionarios asistentes del Municipio de San Jerónimo y se procede a la lectura del orden del día.

Orden del día:

1. Presentación del objeto del proceso y del presupuesto correspondiente.
2. Reglamento para la realización de la audiencia pública de subasta.
3. Lectura de relación de asistentes a la audiencia pública de subasta.
4. Declaración de apertura de la audiencia pública de subasta.
5. Subsanaciones.
6. Relación de proponentes habilitados para participar en la subasta inversa presencial.
7. Verificación de la capacidad legal para hacer lances.
8. Asignación de contraseñas.
9. Apertura de los sobres contentivos de la oferta inicial del precio, revisión de las ofertas económicas e información de las contraseñas habilitadas y del menor valor e inicio y trámite de la subasta.
10. Cierre de la audiencia de subasta.
11. Lectura de Proyecto de Resolución de Adjudicación.

Desarrollo del Orden del Día:

1. Presentación del objeto del proceso y presupuesto correspondiente:

El objeto del proceso corresponde SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.

Presupuesto: El Municipio de San Jerónimo, estableció como presupuesto oficial para el

presente proceso de selección: CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($410.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar, soportado los siguientes certificados de disponibilidad:

CDP Nº	Rubro / Descripción	Valor	Fuente de Financiación
265	Casas comunitarias campesinas adecuadas	$200,000,000	Sobretasa a la Gasolina
267	V.A Sedes educativas adecuadas	$60,000,000	Fonpet
268	V.A Via intervenida	$80,000,000	SGP Libre Inversión
271	Infraestructura para reducción del riesgo	$70,000,000	Fondos Comunes
TOTAL	**Inversión Global Suministros**	**$410,000,000**	

2. Reglamento para la realización de la audiencia pública de subasta:

2.1 Abierto el sobre No. 2 que contiene la oferta inicial de precio, de los proponentes habilitados, la Entidad verificará que el valor total de la propuesta no haya sobrepasado el valor total del presupuesto oficial estimado por ítem, aspecto que conlleva al rechazo de la propuesta de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

2.2 La identidad de los proponentes habilitados para presentar lances de precios, sólo será revelada hasta la adjudicación del contrato. Los proponentes harán lances utilizando únicamente los sobres y formularios suministrados por la entidad. Para este caso, se entrega una tarjeta de identificación personal en sobre debidamente cerrado, un funcionario de la entidad recoge los sobres.

2.3 MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS: El valor mínimo de mejora de la oferta luego de ser conocidas las propuestas será de 1% del presupuesto oficial total, es decir, el 1% de la suma de $410.000.000, lo que equivale a $4.100.000, por debajo del cual no se considerará válido un lance. Los proponentes que no presentaron un lance válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta y se considerará como su propuesta final el precio ofrecido anteriormente al lance inválido.

2.4 PROCEDIMIENTO:

a) En dicha audiencia la entidad abrirá los sobres con las ofertas iniciales de precio y comunicará a los participantes en la misma cuál fue la menor de ellas. La oferta inicial de precio no podrá ser superior al presupuesto oficial so pena de rechazo.

b) El Municipio durante la audiencia otorgará a los proponentes un término establecido ya previamente en el cronograma, para hacer el lance que mejore el menor precio propuesto inicialmente resultantes de la apertura de las propuestas iniciales.

c) Para efectos de lo anterior, el Municipio entregará en la audiencia a cada proponente un formulario y un sobre para que cada proponente haga su nueva propuesta de precio o mantenga la inicialmente presentada.

d) Seguidamente un funcionario de la entidad recogerá los sobres cerrados de los participantes.

e) La entidad registrará los lances válidos y los ordenará descendentemente. Con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor precio ofertado.

f) El valor mínimo de mejora de la oferta luego de ser conocidas las propuestas será de 1% del presupuesto oficial total, es decir, el 1% de la suma de $410.000.000, lo que equivale a $4.100.000, por debajo del cual no se considerará válido un lance. Los proponentes que no presentaron un lance válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta y se considerará como su propuesta final el precio ofrecido anteriormente al lance inválido.

g) La entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

h) Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes, durante el desarrollo del proceso el proponente se identificará con la contraseña que el municipio le asignará en el momento de la entrega de propuestas.

I) El valor inicial a ofertar corresponderá a la sumatoria de todos los ítems que compongan el presupuesto. Una vez adjudicado el contrato, el proponente favorecido deberá ajustar los precios por ítems de la oferta inicial según el valor global ofertado en la última puja que lo habilitó como ganador, dentro del día hábil siguiente a la realización de la audiencia.

Nota: De acuerdo a la actualización de la guía expedida por CCE del 20 de abril de 2022, la subasta se realizará de manera presencial por fuera de SECOP II, toda vez que se trata de un contrato tipo bolsa.

- ERRORES EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE LA PROPUESTA DE PRECIO:

En caso de presentarse cifras ilegibles o lances por estar por debajo del margen mínimo establecido, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015; no será válido y el oferente no podrá seguir presentando lances durante la subasta. Se le tendrá en cuenta el lance valido inmediatamente anterior. Si el proponente presenta el formulario en blanco, o un sobre sin formulario o cualquier anotación adicional, anulará el lance, lo cual implicará la no presentación de un lance y no podrá seguir haciendo lances durante la subasta. Se le tendrá en cuenta el lance valido inmediatamente anterior.

ASISTENCIA DE PROPONENTES A LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

En caso de que el proponente habilitado, NO se presente a la hora indicada en los pliegos de condiciones para el inicio de la audiencia de subasta inversa presencial, (para estos efectos se entenderá como tal la hora legal colombiana), no podrá participar en la misma, pero se tendrá en cuenta la propuesta inicial presentada y se abrirá conjuntamente con las demás propuestas al inicio de la audiencia.

LANCES SIN MEJORA DE PRECIOS

En caso de que el proponente no haga ningún lance de mejora de precios, deberá consignarlo expresa e inequívocamente en formulario de propuesta de precio, en el campo destinado para el efecto y no podrá seguir haciendo lances durante la subasta. Por lo tanto, se le tendrá en cuenta como propuesta final el último lance válido.

- OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO: Cuando en el desarrollo de la subasta inversa presencial, se presente la situación descrita anteriormente, se dará continuidad al certamen, hasta que todos los proponentes marquen en sus formularios "NO HAY LANCE", posteriormente el acta de la audiencia se remitirá al Comité de Evaluación, el cual investigará y discernirá si se trata de una propuesta artificialmente baja, para recomendar sobre la adjudicación del contrato. Se procede de conformidad con el "***Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo***. *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma".

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad, tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma.

3. Lectura de relación de asistentes a la audiencia pública de subasta:

Funcionarios del INDER que asiste:

- MARIA ADELAIDA SIERRA RESTREPO – Abogada Asesora de Contratación - Asesor externo.
- Carlos Mario Laverde Montoya - Secretario de Planeación e Infraestructura
- Carmen Berrio – Profesional contratación – Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

Se anexa a la presente acta, el formato de asistencia debidamente diligenciado por los proponentes.

4. Declaración de apertura de la audiencia pública de subasta:

Siendo las 10:22 a.m del día señalado, se declara la apertura de la presente subasta inversa presencial.

5.Subsanaciones: En la presente audiencia no se presentan subsanaciones a través de SECOP II.

6. Relación de los proponentes habilitados y no habilitados para participar en la subasta inversa presencial

PROPONENTES:		**HABILITADO/ NO HABILITADO**
1.	ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2	HABILITADO
2.	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S NIT 900988444-1	HABILITADO
3.	SERVICES INTEGRALES S.A.S, NIT 901520383-5	NO HABILITADO

7. Verificación de la capacidad legal para hacer lances:

	PROPONENTE:	REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O APODERADO
1.	ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2	Apoderado: FERNEY ALONSO TIBAQUIRÁ CARRASQUILLA, CC 98.664.200
2.	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S NIT 900988444-1	No asiste ningún interesado

8. Asignación de contraseñas y devolución por parte de los habilitados de la tarjeta de identificación personal:

	PROPONENTE:	CONTRASEÑA
1.	ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2	V650
2.	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S NIT 900988444-1	V651

9. Apertura de los sobres contentivos de la oferta inicial del precio, revisión de las ofertas económicas e información de las contraseñas habilitadas, del menor valor e inicio del trámite de la subasta:

Una vez se da apertura de los sobres, se encuentra que las ofertas económicas de cada uno de las empresas habilitadas para la subasta son de:

	PROPONENTE:	CONTRASEÑA	OFERTA ECONÓMICA
1.	ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2	V650	$410.000.000
2.	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S NIT 900988444-1	V651	$410.000.000

1ERA RONDA DE LANCES DE MEJORA DE PRECIOS:

	PROPONENTE:	CONTRASEÑA	LANCE
1.	ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2	V650	$4.100.000
2.	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S NIT 900988444-1	V651	No asiste, no hace lances

2DA RONDA

	PROPONENTE:	CONTRASEÑA	LANCE
1.	ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2	V650	No hace lance
2.	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S NIT 900988444-1	V651	No asiste, no hace lances

Teniendo en cuenta lo anterior, se adjudica el contrato derivado del presente proceso de selección al proponente: ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, identificado con NIT 900988455-2, representada legalmente por BRANDON DAVID GALLON SUAREZ, CC 1.020.485.452, Dirección: Cl 13 Cr 11 – 15 Variante, Santa Fe de Antioquia Tel: 3117470031 Correo electrónico: adilariverasas@gmail.com. Se debe presentar la oferta económica a precios unitarios por el valor subastado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a fecha de esta audiencia.

Nota: Atendiendo a que el valor del contrato es tipo bolsa, monto agotable, el municipio adjudicará el contrato por valor de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($410.000.000), y el proponente deberá prorratear el lance en el valor unitario de los ítems y presentar la oferta económica definitiva a través de SECOP II, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo

10. Resolución de adjudicación: Se da lectura al proyecto de resolución de adjudicación.

11. Cierre de la audiencia de subasta: Siendo las 10:29 am, del mismo día en que se inició, se da por terminada la presente audiencia.

Se adjunta listado de asistencia

LA RIVERA SAS

ANEXO 8

PROPUESTA ECONÓMICA: **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 008 DE 2026**

Valor total propuesta: CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($410.000.000.oo) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.

MATERIALES PARA CASETAS MUNICIPIO DE SAN JERONIMO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**VR. UNIT**
1	Ladrillo arcilla 10x20x40	un	5.100
2	Ladrillo tolete 15x20x40	un	7.300
3	Bloque de 15	un	7.400
4	Malla electrosoldada D-84 6 x 2,35	un	213.800
5	Viga carguera de 3" * 5" madera Cedro 6m	un	340.000
6	Viga carguera de 3" * 5" madera abarco 6m	un	560.000
7	Alfardas de 2" * 4" abarco 6m	un	360.000
8	Alfardas de 2" * 4" cedro	un	200.000
9	Cemento de 50Kg	un	73.000
10	Teja de fibrocemento No.8	un	310.000
11	Caballete de Eternit	un	81.600
12	Teja de fibrocemento No.10	un	219.600
13	Teja de barro	un	3.600
14	Canoa plástica 3m	un	156.000
15	Pintura a base de agua	Cuñete	822.000
16	Pintura a base de agua	galón	197.800
17	Pintura a base de aceite	Cuñete	892.000
18	Pintura a base de aceite	galón	178.400
19	Tubería sanitaria 4" 6m	un	209.800
20	Tubería sanitaria 3" 6m	un	147.400
21	Tubería de presión 1/2" 6m	un	30.400
22	Codo 1/2" presión UNIDAD..	un	5.600
23	T de 1/2" presión	un	6.000
24	Unión de 1/2" presión	un	5.600
25	Codo 4" sanitario	un	15.600
26	T de 4" sanitario	un	21.600

Asesorías, distribuciones e Inversiones **LA RIVERA SAS**
NIT: 900.988.455-2
Cel 3233425858
MAIL: adilariverasas@gmail.com

LA RIVERA SAS

MATERIALES PARA CASETAS MUNICIPIO DE SAN JERONIMO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNIT
27	Unión de 4" sanitario	un	13.600
28	Codo 3" sanitario	un	8.400
29	T de 3" sanitario	un	13.000
30	Unión de 3" sanitario	un	11.600
31	Soldadura de PVC	1/4 gl	195.400
32	Limpiador PVC	1/4 gl	69.800
33	Rodillos	un	42.000
34	Cerámica de 50cm x 50cm	m2	189.000
35	Sanitarios COMBO SIN PEDESTAL	un	1.040.600
36	Lavamanos de pedestal	un	203.200
37	Gress (vitrificado)	m2	96.600
38	Luminarias Panel LED Sobreponer Redondo 1350 Lúmenes 18w Luz Fría	un	42.000
39	Cable trifásico #12	m	26.000
40	Manguera conducción de gas	m	24.000
41	Regulador de gas	un	56.800
42	Pozo séptico de 2000 L	un	7.600.000
43	Tanque acuaviva de 1000lt	un	1.041.800
44	Cielo raso PVC	m2	75.800
45	Estacón 2,20 Metros X 10cm Aproximadamente - Inmunizar	un	150.000
46	Alambre de puas	m	624.400
47	Estuco plástico	un	261.800
48	Llave boca manguera	un	70.000
49	Llave lavamanos sencilla	un	50.000
50	Llave de push de pared	un	300.000
51	Abastos sanitario	un	25.000
52	Abastos lavamanos	un	15.000
53	Tornillo de ensamble 1/2"	un	120
54	Tornillo de ensamble 1 1/2"	un	120
55	Buje soldado PVC-S Ø3"X2"	un	23.000
56	Buje soldado PVC-S Ø4"X3"	un	49.600
57	Adaptador hembra PVC-P Ø1/2"	un	1.000
58	Adaptador macho PVC-P Ø1/2"	un	800
59	Brocha de 4"	un	37.600
60	Brocha de 3"	un	28.000

Asesorías, distribuciones e Inversiones **LA RIVERA SAS**
NIT: 900.988.455-2
Cel 3233425858
MAIL: adilariverasas@gmail.com

LA RIVERA SAS

MATERIALES PARA CASETAS MUNICIPIO DE SAN JERONIMO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNIT
61	Brocha de 2"	un	17.000
62	Cinta de enmascarar	un	7.800
63	Cartón corrugado por ml	m	7.000
64	Cartón corrugado rollo por 100 ml	un	720.000
65	Estuco nevado x 25kg	un	521.400
66	Pegacor x 25kg para cerámica	un	93.800
67	Pintura tipo Koraza	galón	255.800
68	Estuco en polvo de 25kg	un	111.000
69	Cerámica de 50cm x 50cm	m2	189.000
70	Tablón Liso de 30*30 Vitrificado	m2	110.000
71	Tanque acuaviva de 1000lt	un	1.041.800
72	Rollo de plástico de 100m	un	1.160.000
73	Silicona para baño	un	31.000
74	Swich sencillo	un	30.000
75	Swich doble	un	38.000
76	Toma doble	un	38.000
77	Chapa de seguridad	un	540.000

EN ESTE GRUPO HASTA POR DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000.oo)

MATERIALES PARA ESCENARIOS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE SAN JERONIMO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNIT
1	Ladrillo arcilla 10x20x40	un	5.100
2	Ladrillo tolete 15x20x40	un	7.300
3	Bloque de 15	un	7.400
4	Malla electrosoldada D-84 6 x 2,35	un	213.800
5	Viga carguera de 3" * 5" madera Cedro 6m	un	340.000
6	Viga carguera de 3" * 5" madera abarco 6m	un	560.000
7	Alfardas de 2" * 4" abarco 6m	un	360.000
8	Alfardas de 2" * 4" cedro	un	200.000
9	Cemento de 50Kg	un	73.000

Asesorías, distribuciones e Inversiones **LA RIVERA SAS**
NIT: 900.988.455-2
Cel 3233425858
MAIL: adilariverasas@gmail.com

LA RIVERA SAS

MATERIALES PARA ESCENARIOS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE SAN JERONIMO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNIT
10	Teja de fibrocemento No.8	un	310.000
11	Caballete de Eternit	un	81.600
12	Teja de fibrocemento No.10	un	219.600
13	Teja de barro	un	3.600
14	Canoa plástica 3m	un	156.000
15	Pintura a base de agua	Cuñete	822.000
16	Pintura a base de agua	galón	197.800
17	Pintura a base de aceite	Cuñete	892.000
18	Pintura a base de aceite	galón	178.400
19	Tubería sanitaria 4" 6m	un	209.800
20	Tubería sanitaria 3" 6m	un	147.400
21	Tubería de presión 1/2" 6m	un	30.400
22	Codo 1/2" presión UNIDAD..	un	5.600
23	T de 1/2" presión	un	6.000
24	Unión de 1/2" presión	un	5.600
25	Codo 4" sanitario	un	15.600
26	T de 4" sanitario	un	21.600
27	Unión de 4" sanitario	un	13.600
28	Codo 3" sanitario	un	8.400
29	T de 3" sanitario	un	13.000
30	Unión de 3" sanitario	un	11.600
31	Soldadura de PVC	1/4 gl	195.400
32	Limpiador PVC	1/4 gl	69.800
33	Rodillos	un	42.000
34	Cerámica de 50cm x 50cm	m2	189.000
35	Sanitarios COMBO SIN PEDESTAL	un	1.040.600
36	Lavamanos de pedestal	un	203.200
37	Gress (vitrificado)	m2	96.600
38	Luminarias Panel LED Sobreponer Redondo 1350 Lúmenes 18w Luz Fría	un	42.000
39	Cable trifásico #12	m	26.000
40	Manguera conducción de gas	m	24.000
41	Regulador de gas	un	56.800
42	Pozo séptico de 2000 L	un	7.600.000
43	Tanque acuaviva de 1000lt	un	1.041.800

Asesorías, distribuciones e Inversiones **LA RIVERA SAS**
NIT: 900.988.455-2
Cel 3233425858
MAIL: adilariverasas@gmail.com

LA RIVERA SAS

MATERIALES PARA ESCENARIOS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE SAN JERONIMO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNIT
44	Cielo raso PVC	m2	75.800
45	Estacón 2,20 Metros X 10cm Aproximadamente - Inmunizar	un	150.000
46	Alambre de puas	m	624.400
47	Estuco plástico	un	261.800
48	Llave boca manguera	un	70.000
49	Llave lavamanos sencilla	un	50.000
50	Llave de push de pared	un	300.000
51	Abastos sanitario	un	25.000
52	Abastos lavamanos	un	15.000
53	Tornillo de ensamble 1/2"	un	120
54	Tornillo de ensamble 1 1/2"	un	120
55	Buje soldado PVC-S Ø3"X2"	un	23.000
56	Buje soldado PVC-S Ø4"X3"	un	49.600
57	Adaptador hembra PVC-P Ø1/2"	un	1.000
58	Adaptador macho PVC-P Ø1/2"	un	800
59	Brocha de 4"	un	37.600
60	Brocha de 3"	un	28.000
61	Brocha de 2"	un	17.000
62	Cinta de enmascarar	un	7.800
63	Cartón corrugado por ml	m	7.000
64	Cartón corrugado rollo por 100 ml	un	720.000
65	Estuco nevado x 25kg	un	521.400
66	Pegacor x 25kg para cerámica	un	93.800
67	Pintura tipo Koraza	galón	255.800
68	Estuco en polvo de 25kg	un	111.000
69	Cerámica de 50cm x 50cm	m2	189.000
70	Tablón Liso de 30*30 Vitrificado	m2	110.000
71	Tanque acuaviva de 1000lt	un	1.041.800
72	Rollo de plástico de 100m	un	1.160.000
73	Silicona para baño	un	31.000
74	Swich sencillo	un	30.000
75	Swich doble	un	38.000
76	Toma doble	un	38.000
77	Chapa de seguridad	un	540.000

Asesorías, distribuciones e Inversiones **LA RIVERA SAS**
NIT: 900.988.455-2
Cel 3233425858
MAIL: adilariverasas@gmail.com

LA RIVERA SAS

EN ESTE GRUPO HASTA POR SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000.oo)

MATERIALES PARA RIESGOS MUNICIPIO DE SAN JERONIMO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**VR. UNIT**
1	Ladrillo tolete 15x20x40	un	7.300
2	Ladrillo arcilla 10x20x40	un	5.100
3	Bloque de 15	un	7.400
4	Tubo Rectangular 76 X 38 X 1.2mm X 6M Cerrajería	un	124.000
5	Varilla corrugada 3/8" x 6m	un	31.800
6	Varilla corrugada 1/2" x 6m	un	54.800
7	Malla electrosoldada D-84 6 x 2,35	un	213.800
8	Viga carguera de 3" * 5" madera Cedro 6m	un	340.000
9	Viga carguera de 3" * 5" madera abarco 6m	un	560.000
10	Alfardas de 2" * 4" abarco 6m	un	360.000
11	Alfardas de 2" * 4" cedro	un	200.000
12	Cemento de 50Kg	un	73.000
13	Teja de polietileno	un	77.000
14	Caballete de polietileno	un	102.800
15	Canoa plástica 3m	un	156.000
16	Teja de fibrocemento No.8	un	310.000
17	Teja de fibrocemento No.6	un	250.000
18	Teja de fibrocemento No.10	un	219.600
19	Caballete de Eternit	un	81.600
20	Plástico negro	m	11.600
21	Rollo de plástico de 100m	un	1.160.000
22	Geotextil NT1600Sx 3.5 m ancho	m	28.400
23	Amarras	un	500
24	Gancho en S	un	9.400
25	Codo 4" sanitario	un	15.600
26	T de 4" sanitario	un	21.600
27	Unión de 4" sanitario	un	13.600
28	Codo 3" sanitario	un	8.400
29	T de 3" sanitario	un	13.000
30	Unión de 3" sanitario	un	11.600
31	Soldadura de PVC	1/4 gl	195.400
32	Limpiador PVC	1/4 gl	69.800

Asesorías, distribuciones e Inversiones **LA RIVERA SAS**
NIT: 900.988.455-2
Cel 3233425858
MAIL: adilariverasas@gmail.com

LA RIVERA SAS

MATERIALES PARA RIESGOS MUNICIPIO DE SAN JERONIMO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNIT
33	Agrotextil 320g/m2, F-F Rollo de 2m X 50m	Rollo	1.560.000
34	Tubería sanitaria 4" 6m	un	209.800
35	Tubería sanitaria 3" 6m	un	147.400
36	Tubería sanitaria de 2"	un	99.000
37	Tabla común de 1" 20cm x 3m	un	37.000
38	Clavo común de 2 1/2"	Lb	9.600
39	Clavo común de 2"	Lb	8.400
40	Varilla corrugada acero Φ=5/8"X 6m	un	86.200
41	Alambre quemado	kg	13.600
42	Varilla acero Ø 1/4"x6m	un	15.200
43	Telera de 0.90*1.35	un	61.000
44	Telera de 0.45*1.35	un	37.000
45	Tubería PVC Φ=4" flexible para drenaje tipo drainpipe 10m	un	360.000
46	Geotextil NT1600Sx 3.5 m ancho	m	28.400
47	Liston o cinta de madera de 1" x 2" x 3m	un	20.000
48	Tanque acuaviva de 1000lt	un	1.041.800

EN ESTE GRUPO HASTA POR SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000.oo)

MATERIALES PARA VÍAS MUNICIPIO DE SAN JERONIMO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNIT
1	Cemento de 50Kg	un	73.000
2	Tubería Novafort 24"	un	4.372.800
3	Tubería Novafort 36"	un	12.331.200
4	Tubería Novafort 8"	un	433.800
5	Tabla común de 1" 20cm x 3m	un	37.000
6	Larguero 4*8 (x4 varas)	un	23.000
7	Clavo común de 2 1/2"	Lb	9.600
8	Clavo común de 2"	Lb	8.400
9	Clavo acero de 2 1/2"	Lb	15.600
10	Telera de 0.90*1.35	un	61.000

Asesorías, distribuciones e Inversiones **LA RIVERA SAS**
NIT: 900.988.455-2
Cel 3233425858
MAIL: adilariverasas@gmail.com

LA RIVERA SAS

MATERIALES PARA VÍAS MUNICIPIO DE SAN JERONIMO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNIT
11	Telera de 0.45*1.35	un	37.000
12	Pala redonda con Cabo	un	58.000
13	Pica con cabo	un	95.600
14	Cizalla 32"	un	382.000
15	Cincel punta 3/4 x 12"	un	42.000
16	Carretilla metálica	un	874.000
17	Serrucho	un	49.800
18	Martillo	un	65.600
19	Almadana	un	226.000
20	Plástico negro	m	11.600
21	Manguera agromin 3/4" ROLLO	un	310.000
22	Malla electrosoldada D-84 6 x 2,35	un	213.800
23	Varilla Lisa de 1" de 6m	un	360.000
24	Varilla corrugada 1/2" x 6m	un	54.800
25	Varilla corrugada de 3/4"	un	128.600
26	Caneca metálica 200L	un	117.800
27	Alambre quemado	kg	13.600
28	Disco de metal 4 1/2"	un	10.000
29	Disco de madera 7"	un	31.600
30	Pinturas acrílica tipo trafico amarilla	Cuñete	1.080.000
31	Pinturas tipo trafico acrílica	galón	217.800
32	Triturado de 3/4	m3	83.999
33	recebo / afirmado	m3	66.817

EN ESTE GRUPO HASTA POR OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000.oo)

San Jerónimo, 04 de mayo de 2026

NOMBRE DEL PROPONENTE: BRANDON DAVID GALLON SUAREZ
NIT. 900988455-2
Brandon Gallon
FIRMA DEL PROPONENTE

Asesorías, distribuciones e Inversiones **LA RIVERA SAS**
NIT: 900.988.455-2
Cel 3233425858
MAIL: adilariverasas@gmail.com

LR

San Jerónimo, 24 de octubre de 2025.

NOTARIA 24 DE MEDELLÍN
Sandra Milena de las salas Barquero
Notaria (E)

REF: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

Yo, BRANDON DAVID GALLON SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.020.485.452, en mi calidad de representante legal de ASESORIAS, DISTRIBUCIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900.988.455-2, **otorgo poder especial, amplio y suficiente** al señor **FERNEY ALONSO TIBAQUIRÁ CARRASQUILLA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.664.200, para que actúe en mi nombre y la empresa que represento, para que entregue y reciba todo tipo de información de manera física, telefónica, virtual y/o verbal, respecto de las operaciones comerciales y contractuales con entidades públicas y privadas que se celebren o estén en proceso de celebración.

Para que participe en las subastas presenciales y o virtuales, en nombre de la entidad que represento y realice las acciones lícitas necesarias durante las mimas.

Atentamente,

Brandon Gallon

BRANDON DAVID GALLON SUAREZ
Representante Legal
CC. 1.020.485.452
Cel 313 519 02 96

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 207867

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría veinticuatro (24) del Círculo de Medellín, compareció: BRANDON DAVID GALLON SUAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1020485452 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

207867-1



Brandon Gallon

9ab71dde42

-------- Firma autógrafa --------

24/10/2025 13:59:40

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER ESPECIAL,AMPLIO Y SUFICIENTE

NOTARIA VEINTICUATRO DE MEDELLIN
SANDRA MILENA DE LAS SALAS BANGUERO
NOTARIA (E)

SANDRA MILENA DE LAS SALAS BANGUERO
Notaria (24) del Círculo de Medellín , Departamento de Antioquia - Encargada
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 9ab71dde42, 24/10/2025 13:59:54

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: GSI-F-001
VERSIÓN 001
FECHA: 12/01/2022

Secretaría/Dependencia	Secretaría de Gobierno - oficina de contratación	**Fecha:**	15/05/2026
Lugar:	Oficina de contratación - tercer piso	**Responsable/Cargo**	Despacho Alcalde
Temática:	Audiencia pública inversión presencial 08/2026		

N°	Nombres y apellidos completos	N° Documento de identidad	Ocupación	Teléfono	Correo electrónico	Señale con una X la condición que cumpla														FIRMA
						Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional			Rango de edad				
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Victima del conflicto	Con discapacidad	Desplazado	0-15 años	16-30 años	31-59 años	Mayor de 60 años	
1	Carlos Mario Laverde M	1072097600	S. Planeación	3143964096	planeacion@sanjeronimo-antioquia.gov.co	X		X				X						X		
2	Ferney Tibaquirá G	98664200	Ing Civil	3003938615	ferney60@gmail.com	X		X				X						X		
3	María Adelaida Sierra R	1038862562	Abogada	3147011203	mariaadelaidasierra@hotmail.com	X			X									X		María Adelaida Sierra R
4	Carmen Rocío Mora	1035336479	Prof. Unive	3207655309	CONTRATOS@sanjeronimo-antioquia.gov.co	X			X			X						X		
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				

FORMULARIO

ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2

Contraseña	Lance (si – marcación con X)	Valor del lance con mejora de precios	No se hará lance de mejora de precios	Firma
	X	4'100.000		
			X	